

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 2 de agosto de 2022

Rinden protesta titulares de los OIC de los organismos autónomos



Hermosillo, Son., agosto 1° de 2022.- Ante la presidenta de la mesa directiva de la Diputación Permanente e integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, los titulares de los Órganos Internos de Control de los organismos constitucionalmente autónomos del estado, rindieron protesta de ley para ocupar dichos cargos que durarán en su encargo cuatro años.

Acompañada de la diputada Ernestina Castro Valenzuela, presidenta de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, CRICP; las diputadas Margarita Vélez De La Rocha, Rosa Elena Trujillo Llanes, Diana Karina Barreras Samaniego y el diputado Jacobo Mendoza Ruiz y, como invitada Beatriz Elena Huerta Urquijo, auditora mayor del ISAF; la diputada Natalia Rivera Grijalva dio la bienvenida a los asistentes al evento.

Antes del acto protocolario de la toma de protesta, la diputada Rivera Grijalva recordó que el proceso deriva del procedimiento que establece la fracción XV del Artículo 64 de la Constitución Política

del Estado de Sonora y en apego a lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria pública para designar a las o los ciudadanos que habrán de ocupar los cargos de titulares de los Órganos Internos de Control de los organismos constitucionalmente autónomos.

Reconoció el trabajo de las diputadas y los diputados de la CRICP, quienes realizaron el procedimiento contenido en la convocatoria a efecto de conocer sus trayectorias profesionales y proyectos de trabajo para el o los organismos a los que deseaban pertenecer.

La diputada Castro Valenzuela comentó que al participar en la selección de las y los ciudadanos que participaron en el proceso fue una experiencia enriquecedora y de aprendizaje, debido a que fueron muy buenos perfiles.

"Enhorabuena creo que el papel que ustedes van a desempeñar es de un alto honor porque tiene que ver ahorita, con lo que tenemos como país que es el gran cáncer de la corrupción, y, por lo tanto, tienen la gran responsabilidad de ir abonando a la rendición de cuentas, la transparencia, la fiscalización, entre otras acciones para beneficio de un país igualitario", puntualizó.

Las ciudadanas y ciudadanos que rindieron protesta son: Fernanda Romo Gaxiola, para el OIC del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; Omar Alejandro Tiburcio Cruz, para el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, ISAF; Etsaú Vicuña Cadena, para el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ISTAI.

Para el OIC de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Andrea Escalante Antillón; para el Tribunal Estatal Electoral, Flor Teresita Barceló Noriega; para el Tribunal de Justicia Administrativa, Edgard Acuña Solís; y para la Fiscalía General de Justicia del Estado, Nora María Valenzuela Quijada.

También estuvieron presentes Benjamín Gaxiola Loya, Contralor Interno; Rogelio Piñeda Taddei, director del CIPES; Pável Núñez Moreno, director general jurídico de esta Soberanía.

Concluye segundo foro “Hacia la construcción del nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares”

- Todo lo vertido y discutido será considerado por la comisión redactora: diputada Flores Gómez
- Se presentaron trece propuestas para agilizar los procesos de impartición de justicia y evitar la saturación en tribunales y juzgados

Al concluir en Monterrey, Nuevo León, el segundo foro “Hacia la construcción del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Retos y Análisis”, convocado por el Grupo de Trabajo en materia de Justicia Cotidiana, presidido por la diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena), se plantearon trece propuestas para hacer expedito el acceso a la justicia.

Al dar a conocer las conclusiones, la diputada Mirza Flores Gómez (MC) aseguró que el Segundo Foro fue muy productivo y externó a los participantes la seguridad de que todo lo vertido y discutido será considerado por la comisión redactora instalada en el Senado de la República.

Afirmó que es muy importante salir de la Cámara de Diputados para escuchar el día a día de cómo expertos y peritos en derecho, que son los notarios, ven una manera de agilizar los procesos de impartición de justicia, y evitar que los tribunales y juzgados estén sobresaturados. Después de la pandemia se notaron más las deficiencias del Poder Judicial tanto de la Federación como de los estados, dijo.

Sobre todo, añadió, la necesidad de que se cumpla con el principio constitucional de una justicia expedita. “Nos comprometemos a que estos códigos de procedimientos civiles y familiares sean mucho más apegados a la realidad”.

Entre las trece conclusiones mencionó la conveniencia de revisar la parte sustantiva civil y familiar, y que debería considerarse y repensar si sería viable generar dos códigos nacionales en esas materias.

Sobre medidas urgentes, la parte actora debería recibir asesoría legal sobre las prestaciones que se consideren pertinentes, las pruebas que se requieran y el seguimiento que debe dar al procedimiento, de ahí que quien reciba la demanda sea asesor legal.

Las propuestas plantean que los notarios públicos podrían atender aquellos asuntos que no presenten controversia, por ejemplo, el apeo y el deslinde, así como los divorcios voluntarios, donde no existen hijos menores ni controversias sobre el patrimonio, y las sucesiones en las que no exista conflicto entre los beneficiarios.

La diputada Flores Gómez explicó que la ampliación de sus atribuciones como fedatarios coadyuvará no sólo a impartir justicia, sino a fortalecer la investidura que les otorga el Estado para dirimir controversias.

Otra de las conclusiones es que sea el Registro Civil y no los notarios quien conozca sobre el procedimiento relacionado con el divorcio.

Asimismo, se planteó que no se publique el edicto en un periódico de circulación nacional, porque representa un tema oneroso para algunos ciudadanos, y se utilice la digitalización de los procesos, mediante la creación de un portal para que sea más ágil.

En el concurso civil, señaló, la propuesta de establecer los supuestos para determinar que una persona se ubica en incumplimiento de pago, establecer medidas cautelares, etapas del procedimiento, medios de impugnación, causas de terminación y todo lo relacionado con la creación de órganos jurisdiccionales especializados, a fin de reducir los tiempos de resolución y ayuda a homologar criterios.

También se subrayó la conveniencia de realizar la inclusión de los corredores públicos como auxiliares de los órganos jurisdiccionales como árbitros.

Revisar la posibilidad de que el juicio especial hipotecario sea el mecanismo único para tramitar todos los juicios en que se involucren cuestiones hipotecarias; en caso de que no haya acuerdo se privilegie el arbitraje y la defensoría legal.

Mesas de trabajo

En la primera Mesa con el tema de Oralidad, Rodolfo Bucio, director del Seminario de Derecho Procesal de la UNAM, reconoció que la oralidad en el sistema judicial no es nueva, data de 1932 y ahora está en materia penal en todo el país. Celebró que este nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares tendrá un 90 por ciento de oralidad en sus procesos.

Por su parte, la doctora Clara Elizabeth Soto Castor, académica y actual secretaria proyectista de primera instancia en el Tribunal Superior de Justicia del estado de Morelos, opinó que el nuevo Código busca un modelo adversarial, democrático y oral, para una mayor eficacia y expeditéz en la impartición de justicia.

Sugirió repensar el diseño de un Código Nacional de Procedimientos Civiles y otro de Procedimientos Familiares.

En la segunda mesa con el tema Justicia civil, Norberto de la Rosa Buenrostro, notario público 61 de Nuevo León, pidió reformar la Ley del Notariado para que estos profesionistas continúen colaborando con la sociedad a través de la simplificación de procesos judiciales.

Recomendó que los avances aplicados en su entidad en materia familiar se incluyan en el proyecto del Código Nacional porque han dado agilidad a los procesos, demostrado su valor y apoyo a la ciudadanía en diversos asuntos judiciales.

María Isabel Almaraz Guzmán, vocal del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, destacó la necesidad de establecer juzgados especializados para atender los casos de concursos civiles, porque son temas complicados.

Asimismo, dar celeridad al proceso, al tener el objetivo de reestructurar las deudas de las empresas que se han declarado en quiebra y salvarlas de la desaparición, con el propósito de sanear sus finanzas y que continúen trabajando para evitar la pérdida de fuentes de trabajo.

En la tercera mesa: Justicia mercantil, Luis Cortés García, integrante del Colegio Nacional de Correduría Pública, celebró la inclusión de la figura de la correduría pública como un fedatario público en la iniciativa para el nuevo Código.

Propuso que, de manera expresa, se mencione al corredor público en los artículos relacionados en donde intervenga como fedatario mediante expedición de pólizas y actas y cuando funcione en auxilio de las labores de los tribunales.

Verónica Meléndez Valadez, representante de la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), mencionó que la impartición de justicia tendrá mayor celeridad con el artículo 170 propuesto en el Código, que establece emplazamientos directos mediante terceros, en domicilio del demandado para evitar dilaciones.

Con el artículo 178 del Código en análisis y discusión, dijo, también se beneficia el sistema de justicia cuando se calendarizan los emplazamientos a través de edictos, en plazos de 30 días para comparecer, con términos para la contestación de la demanda.

José de Jesús Durán, también en representación de la Condusef, destacó la incorporación de la oralidad en los juicios que hará más rápida la impartición de justicia en materia mercantil y evitará recursos dilatorios. Propuso ampliar el marco de aplicabilidad de los juicios en línea en materia mercantil, que considera va muy de la mano con los juicios orales.

Diputadas, diputados y ponentes dialogan sobre urna electrónica en Parlamento Abierto para Reforma Electoral

- El foro 3 de este lunes se realizó bajo la modalidad de Mesa en Comisiones, con la de Puntos Constitucionales
- Es necesario el consenso porque “tarde o temprano los medios tecnológicos llegarán a los procesos electorales”: diputado Robledo Ruiz

Durante el foro 3 del Parlamento Abierto para la Reforma Electoral, organizado por la Junta de Coordinación Política (Jucopo), legisladoras, legisladores y expertos abordaron el tema “Urnas Electrónicas”.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), explicó que se busca conocer las experiencias sobre la implementación de la urna electrónica, qué seguridad tiene y con qué métodos se puede dar confianza a los actores, tanto autoridades, votantes y partidos políticos; sus costos y si pudiera desplazar al procedimiento ordinario tradicional de la recepción del voto, así como en qué países se ha utilizado.

Indicó que las aportaciones de las y los especialistas serán útiles en la discusión en “este intento de ejercicio de parlamento abierto, otra tarea que la asamblea legislativa tiene pendiente y que no sabe usar bien. Entre nosotros discutimos, pero hay que escuchar y traer lo que escuchamos para darle un consenso que nos permita convertirlo en propuesta de reforma legal. Para eso estamos”.

Manifestó que éste es un tema recurrente y que las reformas constitucionales requieren varias condiciones para convertirse en realidad, “pero en materia electoral, además, se requiere que haya un entorno político, un impasse que permita el diálogo y que, para bien, concluya”.

Destacó la importancia de profundizar en aspectos como si sería posible impugnar el resultado de la urna electrónica, con qué medios procesales y cómo se reconstruiría el desarrollo de toda la jornada, encerrado en una urna electrónica.

Consideró que todas las opiniones construyen una conclusión, pero será la norma la que permita construir el programa para llegar a este tipo de voto, por lo que se requiere de un consenso que se convierta en una propuesta de reforma constitucional. “Independientemente de lo que decida esta Cámara, tarde o temprano los medios tecnológicos llegarán a los procesos electorales. En un futuro muy próximo estaremos haciendo uso del voto electrónico o por medio del Internet”.

La diputada del PRI, Cristina Ruiz Sandoval, se pronunció a favor de las innovaciones que generen una mejor disposición de recursos, “pero para que esto suceda y podamos utilizar herramientas que permitan ser más eficaces y efectivos, debemos tener un INE fortalecido, del que nos sintamos seguros y en el que todos sintamos confiabilidad”.

La diputada Susana Prieto Terrazas (Morena) dijo que es necesario reformar las leyes para que todo sea más efectivo y precisó que México tiene la democracia más costosa del mundo. Destacó la importancia de conocer, en términos ecológicos y económicos, la diferencia del costo entre el voto emitido en papel y el de las urnas electrónicas.

El diputado Santiago Torreblanca Engell (PAN) dijo que se dará mayor certeza si el elector ve el voto impreso pero no lo puede tocar, y cayera en la urna, “porque se corre el riesgo de que se lo lleve y podría haber una discordancia entre las boletas extraídas de la urna y las personas que votaron, lo que podría ser una causal de impugnación”.

El diputado Armando Gómez Betancourt (PVEM) refirió que la reforma electoral es fundamental, urgente y necesaria. Es indispensable atender este tema para devolverle al ciudadano la posibilidad de tener un Instituto fortalecido. Solicitó información sobre si la reforma es amigable con el tema de la tecnología y si considera que la urna electrónica es algo que reduce los costos y es más efectiva.

Intervención de especialistas

El ex consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Marco Antonio Baños, dijo que el voto electrónico es viable si se aplica correctamente. Planteó analizar un diseño que aborde las mejores prácticas y no descartarse como opción para hacer más eficiente el ejercicio del voto ciudadano, para abatir los despliegues logísticos costosos por la impresión y distribución de millones de boletas.

Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, consejera electoral del Instituto Electoral de Coahuila, dijo que la urna electrónica se ha implementado en Coahuila desde 2005. Explicó que se trata de un dispositivo para registrar de forma inmediata el sentido del voto y tener resultados finales de manera inmediata al término de la jornada electoral. Destacó que el costo y su implementación deben ser paulatinos. "En las últimas elecciones se han utilizado 50 urnas electrónicas, lo que implica el uno por ciento de los votos que se recolectan y es muy poco".

Daniel Mora Ortega, secretario de Actualización Legislativa de la Federación Mexicana del Colegio de Abogados, afirmó que se deben medir los riesgos y tener una legislación específica. Consideró que una reforma secundaria debe contemplar mecanismos para la inscripción en el Padrón Electoral. "Se debe pensar en cómo se pondrán en la ley los mecanismos para que se instale, opere y sobre los supuestos de anulación individuales y votación recibida por casilla o centros de votación".

Vía Zoom, Milagros Otero Parga, catedrática de Filosofía y Teoría del Derecho de la Universidad de Santiago de Compostela, afirmó que el voto electrónico es posible, pero para implementarlo se necesitan consensos políticos; "quizá eso sea lo primero que se tenga que alcanzar y para conseguirlo es necesario analizar los beneficios y las desventajas que ofrece un nuevo sistema". Indicó que se debe contar con los medios que comprueben la identidad del votante, que el sufragio sea libre y una sola vez y que cumpla con idénticos requisitos de fiabilidad que el voto manual actual.

Alejandro Ricardo Femat Flores, investigador titular de la División de Matemáticas Aplicadas del IPICYT, señaló que, aunque el derecho al voto es fundamental, también lo es la garantía de datos personales, sobre todo los que son sensibles. Se debe contar con cuatro elementos de seguridad, como lo es la protección de datos personales sensibles, identificación del votante y casilla, integridad, trazabilidad y disponibilidad del dato, lo que incluye la custodia digital del voto, así como ciberseguridad ante ataques y amenazas.

Mónica Macías Guel, consejera electoral de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral de San Luis Potosí, comentó que entre las ventajas de utilizar urnas electrónicas está que facilita el voto y agiliza el proceso de votación, no puede hackearse ya que no están conectadas a Internet, generaría ahorros en el gasto de material electoral y son ecológicas.

Jaime Miquel Castañeda Salas, coordinador de asesores de Morena ante el Consejo General del INE, señaló que hay muchos aspectos del proceso electoral, aparte de los experimentos que se han hecho con las urnas electrónicas, en las que se pueden instrumentar las tecnologías de la información, cuya vía no puede estar peleada con la capacidad de verificar y que el ciudadano sea dueño del documento que expresa su voluntad.

Respuestas a legisladoras y legisladores

Al responder a los comentarios de las y los legisladores, Marco Antonio Baños expresó que los resultados de las elecciones por este medio se pueden impugnar y los tribunales deben tener facultades para determinar los comicios en los que lo que valga sea el software; también, en el caso de problemas técnicos, se podrían impugnar, pero no se podría reconstruir el camino voto por voto porque vulneraría el principio de secrecía.

Beatriz Eugenia Rodríguez destacó la importancia de socializar el uso y aplicación de la urna electrónica en escuelas, partidos y diversos ámbitos, antes de que inicien los procesos electorales para que la ciudadanía esté más familiarizada con ella. Añadió que su implementación abona a los costos ecológicos de los procesos electorales pues, aunque implica una inversión fuerte, se puede utilizar hasta 10 o 12 años y su costo, comparado con el del papel, honorarios, funcionarios de casillas en una votación tradicional, conlleva un ahorro significativo económico y ecológico.

Daniel Mora Ortega puntualizó que hay condiciones técnicas, políticas y sociales para realizar un desarrollo tecnológico electoral. "Creo que el voto en Internet es factible".

La catedrática Milagros Otero Parga afirmó que no hay duda que el voto electrónico se va a imponer. "Voto en urna electrónica y a través de Internet sí, pero es importante que antes de ver los costos económicos, se vea dónde están los problemas, los errores y las dificultades del por qué no vota la gente, y una vez que consigamos explicar la importancia de votar, entonces estaremos en mejor situación de ver qué medio técnico utilizamos".

Jaime Miquel Castañeda dijo que existe un problema de certeza que debe reflexionarse "desde el punto de vista de la objetivización del voto y las características que nos distinguen como país". Estimó que lo más importante no es hablar de cultura de desconfianza, sino del costo social de instrumentar un mecanismo electrónico de votación. Agregó que la urna electrónica va perdiendo ante el Internet, porque el problema de votar desde un dispositivo sigue siendo el mismo: compra, coacción y desde dónde se ejerce el voto.

Fundamental, humanizar reformas en materia de salud mental y adicciones: Sánchez Cordero

Publicado: 01 Agosto 2022



- **Especialistas consideran que la salud mental, debe integrarse en la atención médica primaria del país.**

La presidenta de la Mesa Directiva en el Senado de la República, Olga Sánchez Cordero, dijo que es fundamental impulsar cambios legislativos, orientados a humanizar los servicios de salud mental y de adicciones en el país, de acuerdo con los parámetros de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Al participar en el quinto curso “Salud mental y adicciones. Prospectiva de la reforma”, organizado por la Comisión de Salud, que preside la senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, destacó que para facilitar la implementación de dichas reformas, es necesario llevar a cabo una amplia difusión y sensibilización sobre sus alcances.

Sánchez Cordero expresó que en el curso han participado más de mil 780 especialistas, doctores y personal médico de diversas entidades federativas del país, quienes han compartido sus propuestas en esta materia.

Destacó que este espacio representa un esfuerzo para difundir los cambios que se buscan realizar en las leyes, tanto de salud mental, como de combate a las adicciones.

Evalinda Barrón Velázquez, directora general de la Comisión Nacional Contra las Adicciones, resaltó que la OMS recomendó que para reforzar la atención mental, es necesario reducir el número de hospitales psiquiátricos porque no cubren las expectativas de una recuperación real.

Por lo que se deben establecer servicios comunitarios, en los que se ofrezcan servicios y atención psiquiátrica, así como en cada uno de los hospitales generales del país, a fin de reducir costos y terminar con el estigma que hay hacia estos padecimientos, subrayó.

Para ello, dijo, es necesario integrar la salud mental en la atención primaria de los servicios médicos del país, debido a que cuando un doctor da un diagnóstico mental, pueden pasar hasta 10 años para que se atienda al paciente, lo que perjudica a las personas en su trabajo y desempeño, así como en el incremento de trastornos y afectaciones mentales.

Javier Fernández Clamont, secretario de Salud del Estado de México destacó que durante la actual pandemia del periodo 2020 al 2022, la salud mental se convirtió en un tema utópico, debido a que lamentablemente, en México, la depresión creció 29 por ciento, y 23 por ciento la ansiedad, demencia y estrés postraumático.

Lo que evidenció, acotó, que la salud mental todavía es un gran reto para las autoridades sanitarias en el país, por lo cual, el primer paso es atender esta problemática desde casa y en las familias, enfatizar en el autocuidado, así como reforzar las redes de apoyo comunitarias.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 01 de agosto de 2022

LA SCJN SEGUIRÁ SIENDO UN BALUARTE DE LA DEMOCRACIA MEXICANA, GARANTÍA DEL ESTADO DE DERECHO, MOTOR DE CAMBIO SOCIAL Y DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS: MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR

El Ministro Arturo Zaldívar, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), al inaugurar el Segundo Periodo de Sesiones del Alto Tribunal, correspondiente al año 2022, afirmó que la SCJN seguirá siendo un baluarte de la democracia mexicana, y añadió: “seguirá siendo garantía del estado de derecho, y sobre todo seguirá siendo motor de cambio social y de protección y desarrollo de los derechos humanos de todas las personas, sobre todo de las más vulnerables, de los pobres, de los olvidados, de los marginados, de las mujeres, de las niñas, niños y adolescentes, de las personas con discapacidad, de las personas indígenas, de las personas integrantes de los grupos de la diversidad sexual”.

En el Salón del Pleno, el Ministro Presidente aseguró que la SCJN es uno de los tribunales constitucionales que resuelve más asuntos en el mundo. A pesar de ello, destacó que el balance sobre su trabajo debe ser no solo cuantitativo, sino cualitativo. Así, destacó, que la reforma judicial de 2021 ha permitido que las Salas se dediquen con mayor tiempo y cuidado a resolver asuntos de fondo muy trascendentes, lo que, combinado al sistema de precedentes obligatorios y vinculantes, ha implicado que sus decisiones tengan un impacto inmediato en la vida de las personas.

Expuso que la Corte ha actuado y seguirá actuando con independencia y con autonomía: “cada una y cada uno de las ministras y ministros respondemos a nuestra conciencia y a nuestro concepto de lo que la Constitución nos exige y cada una y cada uno de nosotros estamos comprometidos con los derechos humanos, si bien puede haber casos, como los hay en todo tribunal, que la visión o la percepción de cómo proteger los derechos sea distinta”.

El Ministro Arturo Zaldívar destacó: “la Suprema Corte Mexicana es un tribunal de vanguardia en el mundo y un referente de derechos humanos en cuanto a su defensa y desarrollo, a la cual voltean a ver desde otras latitudes”.

Finalmente, la Ministra Loretta Ortiz Ahlf, quien junto con el Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá integró la Comisión de Receso de este Alto Tribunal, rindió el informe correspondiente sobre los asuntos recibidos y atendidos durante este periodo.

Indígenas son los peor pagados en México

La población indígena y con discapacidad gana 18.6% y 6.6% menos que otros mexicanos



Comerciantes indígenas en la CdMx / Foto: Archivo Mauricio Huizar

Bertha Becerra | El Sol de México

La población indígena y las personas con discapacidad ganan 18.6 por ciento y 6.6 por ciento menos que el resto de los mexicanos, revela estudio de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami).

“Considerando a personas entre 25 a 54 años, ocupadas en el país, remuneradas o asalariadas, que trabajan jornada completa y con empleo formal... se encontró que la población indígena gana 18.6 por ciento menos en comparación con el resto, y la población con discapacidad un 6.6 por ciento menos”, indicó la entidad en un comunicado.

El estudio también encontró que la población homosexual gana 0.8 por ciento más que las personas en una relación heterosexual. La Conasami menciona que esto no implica que no exista discriminación laboral hacia las personas de la comunidad LGBT+.

También encontró que, para la población indígena, el vivir en una localidad rural reduce la probabilidad de participar en el mercado laboral en 12.5 por ciento respecto a quienes viven en una localidad urbana. Además, ser mujer la reduce en 40.2 por ciento respecto a los hombres.

Para la población con una discapacidad del habla, reduce la probabilidad de conseguir empleo en 19.3 por ciento. En el caso de tener una condición de discapacidad mental es de 28.4 por ciento respecto a quienes tienen otro tipo de minusvalía.

Y para la población en una relación del mismo sexo, la probabilidad de tener empleo es similar entre hombres y mujeres.

Coalición Va por México anuncia foros para reforma electoral alternos a los de Morena

Luis Espinosa Cházaro fue el emisario del mensaje de la coalición Va por México y dijo en conferencia que la realización de los foros alternos, es porque Morena dejó fuera la discusión a personajes importantes del INE



Yo no haría la propuesta porque estoy seguro de que el Presidente no atendería | Foto: Cuartoscuro

Javier Divany | El Sol de México

La coalición **Va por México** anunció el arranque este próximo viernes de foros alternos a los de **Morena**, organizados por los partidos **PAN**, **PRI** y **PRD**, con los que buscan fortalecer el debate, hacer conciencia de la importancia de la existencia del **INE** y que contará con la participación del consejero presidente del, **Lorenzo Córdova**, así como de magistrados de **TRIFE**.

El diputado del **PRD**, **Luis Espinosa Cházaro** fue el emisario del mensaje de la coalición Va por México y dijo en conferencia que la realización de los foros alternos, es porque **Morena** dejó fuera la discusión a personajes importantes del **INE** para dar paso a sus asesores, a sus “paleros” y “matraqueros”.

Acompañada de la **vicecoordinadora** del **PRD** **Elizabeth Pérez**, encargada de llevar al cabo la organización junto con el Vicecoordinador **Jorge Triana** del **PAN** y la **vicecoordinadora** **Blanca Alcalá** del **PRI**, anunciaron que los foros de Va por México iniciarán el viernes a las 10:00 horas

Luis E. Cházaro aclaró que la moratoria que han anunciado va por México es constitucional, es la negativa de nuestro bloque opositor a la desaparición del **INE** y si lo que el Ejecutivo ha enviado constitucionalmente es la desaparición del **INE** o la desaparición de su autonomía, pues es un retroceso democrático que no vamos a acompañar.

“Es cierto, ahí tienes toda la razón, no hace falta una discusión; pero la federalización de la democracia vía los **OPLES**, la parte que tiene que ver con los tribunales locales que dicen: “desaparezcámoslos y que todo lo atienda la federación”, por poner solo un ejemplo”.

Al ser cuestionado **Luis E. Cházaro** sobre si se le haría una invitación al **Presidente López Obrador** a que retire la iniciativa que presentó en su momento, dijo: “Yo no haría la propuesta por la siguiente razón. Recordarán ustedes que presentamos un “presupuesto alternativo” que tenía mucho sustento, que vinieron grupos, que hicimos valer voces como esto de regresar recursos a las Estancias Infantiles; a la **Escuela de Tiempo Completo** y no escucha el oficialismo”.

En la **Reforma Eléctrica**, pues tampoco le cambiaron una coma. Yo no haría la propuesta porque estoy seguro de que el Presidente no atendería.

Foros en Cámara de Diputados

El Foro I: “Fortalecimiento de los Derechos **Político-electorales**”, en el que participará **Luis Carlos Ugalde**, ex presidente del **INE**, antes **IFE**; Manuel González Oropeza, ex magistrado de la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, y la maestra Angélica de la Peña, ex senadora y quien hablará de **Democracia y Derechos Humanos**.

El Foro II, viernes 12: “La **Federalización** de la **Democracia Organismos Públicos Locales**”, se **llevará** al cabo el viernes 12 en el que participarán consejeras y consejeros electorales de todos los órganos electorales del país.

Foro III, jueves 18 de agosto “El **Instituto Nacional Electoral**” en el que participará **Lorenzo Córdova** y un número importante de consejeras y consejeros electorales del **INE** a dar su punto de vista respecto de esta “desaparición” que **Morena** pretende hacer del órgano electoral.

Foro IV, viernes 19: “**Federalismo Judicial Electoral**”, participa la magistrada **Alejandra Chávez** Macarena, presidente de la Asociación de **Magistrados Electorales** y **Magistrados** de todos los tribunales electorales de todo el **país**.

Foro V: “Futuro y Fortalecimiento de la Democracia en México”, participa **Dana Paola Ravel**, Consejera también del **INE**; **Rubén Aguilar**; **Marco Antonio Gómez Alcantar**, que también fue consejero del **INE**.

Cházaro advirtió que la reforma constitucional que envió el presidente **Andrés Manuel López** Obrador para desaparecer al **INE**, no va a pasar, “y eso no requiere siquiera una discusión”.

Con estos foros, reiteró, vamos a elevar la calidad del debate, vamos a invitar -por cierto, a los 500 diputados de la Cámara Diputados a que participen, de **Morena**, del **Verde**, del **PT**, del **PAN**, **PRI** y del **MC** para que vayamos a discutir; pero en el marco de una discusión más seria, de un debate mucho más elevado que el de escuchar.

Necesitamos 132 años para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres; ¿qué nos ha hecho retroceder?

Escrito por [Diana Hernández Gómez](#) 1 agosto, 2022

En 2020, el mundo iba a necesitar 100 años para poder cerrar la **brecha de género** entre hombres y mujeres y alcanzar la igualdad. Apenas dos años después, la pandemia, el cambio climático, los conflictos armados y las economías criminales sumaron 32 años más a esa **larga espera**.

De acuerdo con el [Índice Global de la Brecha de Género 2022](#) del Foro Económico Mundial, entre 2021 y 2022, la brecha de género se cerró del 67.9 al 68.1 por ciento. En el ámbito de oportunidad y participación económica, la distancia entre hombres y mujeres disminuyó en un 60.3 por ciento. Además, en salud y supervivencia, la brecha está cerrada en un 95.8 por ciento.

Por el contrario, en el ámbito de la educación, la **brecha se abrió** del 95.2 al 94.4 por ciento. Y, en el tema del empoderamiento político, el mundo se encuentra estancado en un 22 por ciento. En el ámbito del acceso a la salud también hay un estancamiento que hace difícil medir el avance en la igualdad de género.

El capitalismo bárbaro y la brecha de género

Para Saadia Zahidi, directora general del Foro Económico Mundial, entre los factores que no permiten un avance significativo para cerrar la brecha de género se encuentran el **encarecimiento** de la vida, los **conflictos** locales e internacionales en diferentes regiones del mundo y el **cambio climático**. Pero vamos por pasos.

Para explicar cómo nos afecta el encarecimiento de la vida, los conflictos armados y el cambio climático es importante mencionar que, según el Índice Global, las mujeres acumulamos un 65 por ciento **menos de riqueza** que los hombres a lo largo de nuestras vidas.

Por si fuera poco, de acuerdo con un [informe](#) del Comité de Oxford de Ayuda contra el Hambre, durante la pandemia de Covid-19, las mujeres dejaron de percibir ingresos equivalentes a 800 mil millones de dólares. ¿La razón? Con las escuelas cerradas, los despidos y los familiares enfermos, las mujeres emplearon cerca del 55 por ciento de su tiempo libre en **trabajos de cuidado** no remunerado.

Así, con menos dinero y más trabajo en casa, el acceso a servicios de salud, alimentación y educación se recortaron. Además, la **participación de las mujeres** en el ámbito de la participación y el desarrollo económico de las mujeres **disminuyó**.

Detrás de esto hay un sistema económico pensado principalmente para varones: el **capitalismo**. Históricamente, este sistema [de raíces patriarcales](#) se ha basado en la reclusión de las mujeres al espacio doméstico para seguir cuidando a la familia. Pero más que cuidar, su labor también es **reproducirse** y procurar un linaje que siga administrando la riqueza.

A pesar de los siglos de lucha contra este sistema —y de las batallas que se han ganado en todo este tiempo—, el hecho de que las mujeres tengamos **menor acumulación** de riqueza deja ver que la resistencia del capitalismo voraz no cede por completo. Incluso se podría afirmar que, por el contrario, encuentra formas cada vez más crudas de hacer de las **mujeres** una de las **bases** para sostener su economía.

Tal como explica la teórica feminista Rosa Cobo Bedía, en el sistema capitalista, las mujeres y nuestros cuerpos [son vistos como mercancía](#) o como fuentes de servicios que ayudan a sostener a las **economías en subdesarrollo**. La prostitución, los vientres de alquiler y la [explotación en las labores domésticas](#) son algunos de los rostros de esta **mercantilización**.

Incluso cuando las mujeres se resisten a ello, hay situaciones a nivel global que permiten —y hasta propician— estos **tipos de explotación**. Dos de ellas son, justamente, los conflictos armados y el cambio climático.

Año con año, ambas problemáticas provocan el **desplazamiento forzado** de miles de mujeres que se quedan sin recursos para subsistir en sus lugares de origen. Sin embargo, el salir de estos lugares las expone a la trata de personas y, con ello, a la **explotación** sexual y laboral (entre muchas otras formas de mercantilización).

Otros factores que perpetúan la desigualdad

La brecha de género no sólo tiene que ver con el capitalismo: también se relaciona con las estructuras sociales que no permiten que la **lucha feminista** tenga los alcances reales que ha conquistado con el paso del tiempo.

En tales estructuras reposan **exigencias sociales** hacia las mujeres que todavía reinan en diferentes comunidades. Además, la **desigualdad laboral** impide que haya salarios equitativos entre hombres y mujeres. Y, en el ámbito legal, la **corrupción** y la negligencia de los sistemas de justicia hace que los derechos de las mujeres no sean respetados ni siquiera por las mismas autoridades.

Por otro lado, en campos como la salud, la **infraestructura deficiente** y la falta de presupuesto impiden que las mujeres reciban atención especializada en aspectos como el cáncer de mama o la salud reproductiva. En México, un [reciente recorte presupuestal](#) en esta esfera muestra que la brecha de género en atención a la salud está **lejos de cerrarse**.

Faltan 132 años para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres. Para lograrlo, dice el Índice Global de la Brecha de Género 2022, es necesario crear políticas locales e internacionales pero también mejorar todos los problemas estructurales que siguen ampliando la desigualdad. Esto significa combatir también el cambio climático y pensar en sistemas económicos que **dejen de sostenerse** en la explotación de las mujeres.

Medidas contundentes contra la inflación evitarán mayores costos: FMI

En la actualización del blog institucional del FMI, propusieron elevar la tasa real y reducir los balances de manera oportuna. Postergar el endurecimiento de la política monetaria será costoso, advirtieron.

Yolanda Morales 01 de agosto de 2022, 19:52



El Fondo Monetario Internacional (FMI) sugirió a los bancos centrales de México, Brasil, Chile, Perú y Colombia tomar acciones contundentes contra la inflación.

Sugirieron no postergar la estrategia de endurecimiento de la política monetaria ante la persistente inflación, pues será mucho más costoso demorar las acciones requeridas.

En la actualización del blog institucional del FMI, titulado “Los vientos mundiales cambian de dirección y desafían a América Latina”, propusieron en específico reducir los balances y elevar las tasas de interés reales.

De acuerdo con los expertos del organismo, el endurecimiento de la política monetaria (alza de tasas) y una comunicación clara sobre la estrategia de aumentos “seguirá siendo esencial para preservar la credibilidad que los bancos centrales han ganado a base de mucho esfuerzo”.

Desde la semana pasada, en su actualización de expectativas, los expertos del FMI resaltaron que “el aumento de precios sigue reduciendo el nivel de vida en todo el mundo y la máxima prioridad de las autoridades económicas debería ser el control de la inflación”.

Si bien reconocieron que “el endurecimiento de la política monetaria tendrá costos económicos reales, retrasarlo no hará sino exacerbarlos”.

El profesor emérito del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de México (ITESM), Raymundo Tenorio explicó que el costo de aplazar el endurecimiento de las tasas ante la persistente escalada de precios, será tener una inflación inercial.

Una inflación inercial se presenta cuando los agentes económicos se anticipan a la inflación que suponen vendrá e imponen sobreprecios.

El FMI precisó que los países que han registrado presión persistente al alza en la inflación y en la inflacionaria subyacente son los que tendrían que tomar estas medidas contundentes en la política monetaria.

Tasas reales arriba

La actualización del blog, liderada por el director del Departamento del Hemisferio Occidental del FMI, Ilan Goldfajn, sugiere específicamente elevar la tasa real para contener los efectos de segunda ronda en la inflación y anclar las expectativas inflacionarias a más largo plazo.

La tasa real de México se encuentra actualmente en 2.8%, un nivel que se aleja de la neutralidad pero se mantiene en la fase de normalización de la política monetaria, de acuerdo con el analista internacional Joel Virgen.

El FMI estimó que la inflación se mantendrá presionada en los citados países de la región y podría mantenerse hasta 400 puntos arriba del rango superior fijado por los bancos centrales hacia fin de año.

En el caso de México la inflación ya llegó a 8.16% desde la primera quincena de julio, lo que significa que ya está 4 puntos arriba del rango superior fijado como objetivo por el banco central.

El director de Investigación Económica en el ThinkLab veracruzano SAVER, Luis Pérez Lezama observó que este 8% esperado por el FMI no es un tope, ni una cresta para la inflación.

“Es una base de cierre y a partir de ahí los bancos centrales deben trabajar para encontrar tasas neutrales”.

Viruela del mono, presente en 13 entidades del país; Michoacán detecta su primer caso

Al corte del 23 de julio, la Secretaría de Salud contabilizó 60 casos de viruela del mono en 11 entidades de México; en el primer día de agosto, la enfermedad se encuentra en 13 estados y hay, por lo menos, 71 contagios



La Ciudad de México encabeza las entidades con contagios de viruela del mono en México.

Foto ilustrativa: Especial

Por: CÉSAR HUERTA
- 01/08/2022 11:29

Hasta el pasado 26 de julio, la Secretaría de Salud (**SSa**) registró un total de 60 casos confirmados de viruela del mono en 11 entidades del país.

De acuerdo con el aviso epidemiológico publicado el pasado 27 de julio por la **Dirección General de Epidemiología**, al corte del 23 de julio estos son los estados que presentaban casos de viruela del mono:

- 35 en Ciudad de México
- 12 en Jalisco
- 2 en el Estado de México
- 2 en Nuevo León
- 2 en Veracruz
- 1 en Baja California
- 1 en Colima
- 1 en Oaxaca
- 1 en Quintana Roo
- 1 en Sinaloa
- 1 en Tabasco

No obstante, tan sólo el pasado viernes 29 de julio la Secretaría de Salud de **Puebla confirmó los dos primeros casos de viruela del mono** en la entidad, mientras **Michoacán también detectó un contagio este fin de semana**.

Entonces, ya **son al menos 13 las entidades de México que han registrado contagios confirmados de viruela del mono.**

En ese sentido, a los 60 casos confirmados de la enfermedad se añaden tres recientes reportados por el Estado de México y cinco más en Jalisco, lo que da un total de 71 contagios positivos.

Michoacán detecta su primer caso de viruela del mono

La Secretaría de Salud de **Michoacán** (SSM) reportó el **primer caso de viruela del mono en la entidad**, confirmado por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE).

Se trata de un **turista que radica en la Ciudad de México** y se encontraba de vacaciones en Michoacán cuando comenzó a presentar síntomas de la enfermedad.

El diagnóstico fue **confirmado por el InDRE el domingo pasado**, por lo que el paciente ya **se encuentra aislado**, bajo atención médica y con tratamiento farmacológico. La **SSM lo reporta como estable**.

Se detectó el primer caso de viruela del mono en un turista proveniente de la Ciudad de México, paciente que ya se encuentra aislado, con tratamiento farmacológico y bajo atención médica, por lo que su estado de salud es estable.

...Y en Jalisco detectan 5 casos de viruela símica; suman 18

Mientras tanto, la **Secretaría de Salud de Jalisco (SSJ)** dio a conocer que el InDRE **confirmó cinco casos de viruela del mono en la entidad, por lo que ya suman 18 contagios detectados en la entidad desde el pasado 6 de junio, cuando se registró el primero.**

La SSJ informó que, al corte del pasado viernes 29 de julio, **ocho de los casos totales siguen activos**, mientras el resto culminó su periodo de aislamiento; además, **realizan seguimiento de 57 personas** que, hasta el momento, no han presentado síntomas.

Mediante un comunicado, detalló que **los cinco pacientes confirmados como positivos a viruela símica** el viernes **son hombres de entre 21 y 33 años de edad**: Dos son residentes de Puerto Vallarta, dos de Guadalajara y uno más originario de Colombia.

El primer paciente **masculino, de 31 años**, es residente de Puerto Vallarta e inició con síntomas el 13 de julio; el resultado positivo a viruela símica fue **confirmado el 25 de julio**.

El segundo, es un **hombre de 27 años**, también residente de **Puerto Vallarta**. Tuvo contacto con un paciente confirmado de viruela símica el día 10 de julio y comenzó con síntomas cuatro días después. InDRE confirmó el **diagnóstico como positivo el 25 de julio**.

El tercer paciente se trata de un **hombre de 33 años originario de Colombia**, que viajó a Cancún del 5 al 9 de julio pasado, para luego visitar Puerto Vallarta del 9 al 16 del mismo mes. Presentó síntomas el 18 de julio y resultó **positivo a viruela símica el día 27**.

El cuarto es un **paciente masculino de 21 años**, con residencia en Guadalajara. Viajó a Nayarit y comenzó con síntomas el 20 de julio; **9 días después**, el InDRE emite el diagnóstico de la enfermedad como positivo.

Finalmente, el quinto paciente es un **hombre de 28 años**, también con residencia en Guadalajara. El 10 de julio comenzó a presentar síntomas, y muestras tomadas resultaron **positivas a viruela del mono el 29 de julio**.

En todos los casos activos, explicó la SSJ, **“continúan las acciones de investigación Epidemiológica e investigación de contactos, así como monitoreo de evolución de síntomas”**.